

## NOTA DE PRENSA ASF

Fecha: 21 – octubre – 2024

No. 42 - 24

### AVANZA LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO POLÍTICA DE ESTADO

En el mundo existe un consenso acerca del valor público de la rendición de cuentas; concepto QUE ha avanzado hacia una política de Estado insustituible. En 2024, con la conformación de la ‘sociedad de la información’ o ‘sociedad del conocimiento’, se advierte una nueva realidad para los gobiernos, señala el economista David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.

De acuerdo con el sociólogo Daniel Bell, una sociedad apuntalada en la información y el conocimiento está presente en la vida pública y participa, observa y mandata, por lo que existe una nueva relación con las estructuras clásicas del poder, la transformación del ejercicio de gobierno y la conformación de instituciones democráticas.

En este contexto, la rendición de cuentas es un valor y un proceso central en las democracias modernas. Al respecto, Andreas Schedler, investigador del CIDE asegura que la rendición de cuentas es un concepto “comprensivo” para controlar el ejercicio del poder y, por tanto, una estrategia que actúa para tres propósitos específicos: para la apertura a la inspección pública; para la explicación y justificación de los actos; y para la imposición de sanciones cuando sea necesario.

David Colmenares apunta que el concepto de rendición de cuentas denota la relevancia de la participación de la sociedad. Sin embargo, dice, que el rol de las instituciones encargadas de esta política democrática es igualmente valioso.

Sobre todo, si se considera que la rendición de cuentas tiene dos dimensiones básicas: **1.** La *answerability*, referida a la obligación de las organizaciones del Estado y, por tanto, de servidores públicos de “informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público” y **2.** El *enforcement*, como la capacidad de “sancionar a servidores públicos en caso de que hayan infringido sus deberes públicos”.

Para Colmenares Páramo, estas dimensiones de la rendición de cuentas justifican la necesidad de contar con instituciones sólidas que revisen, analicen, fiscalicen

y evalúen el actuar de las organizaciones del Estado. De hecho, el proceso de rendición de cuentas es descrito como permanente en el ejercicio de gobierno en regímenes democráticos.

Al respecto, el politólogo argentino Guillermo O'Donnell clasificó la rendición de cuentas en horizontal y vertical. La primera se da en un mismo nivel relacional —aquella en la que se presentan agencias estatales con autoridad legal para emprender acciones de revisión y/o fiscalización—; la vertical advierte una relación de subordinación entre mandatarios y mandantes —aquella ejercida a partir de la capacidad del pueblo y organizaciones sociales para vigilar y apoyar a las instituciones gubernamentales—, por lo que es necesario que ambas actúen para tener instituciones más eficaces.

Por último, Colmenares Páramo explicó que el concepto de rendición de cuentas ha avanzado en la dirección adecuada para convertirse en una política de Estado insustituible, con la conformación de instrumentos jurídicos que sustenten su función y en la creación de instituciones con capacidades técnicas eficaces para realizar trabajos de fiscalización eficaz.

--oOo--